



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscoal  
Av. Juárez N° 976  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332042) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000210  
NUMERO

10 02 2016  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

No. Proyecto: 229962  
No. Folio: 1.1.1.1  
PROGRAMA:  
CARGO PRESUPUESTAL

|                 |   |
|-----------------|---|
| 332042          | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO                 |
| CODIGO DE URE   | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE                                   |
| 01-385-755-0223 | Alameda al Panteón No. 250, San Martín Hidalgo, Jalisco, C.P. 46700 |
| TELÉFONO        | DOMICILIO   |

1

|                         |                          |                            |
|-------------------------|--------------------------|----------------------------|
| [Redacted]              | ANA MARIA RIVERA RAYGOZA | PROVEEDOR                  |
| [Redacted]              | [Redacted]               | [Redacted]                 |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC                      | FAX y/o CORREO ELECTRONICO |
| [Redacted]              | [Redacted]               | TELÉFONO                   |

2

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA                                    | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES         | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO  | IMPORTE TOTAL    |
|---|-----------------------------------|----------|------------------|------------------|
| CAJA  | Toalla en rollo eco tr180         | 15.00    | 255.00           | 3,825.00         |
| CAJA  | Papel higienico hd250 c/12 rollos | 15.00    | 325.00           | 4,875.00         |
| KG  | Kilo de bolsa negra Jumbo         | 25.00    | 25.00            | 625.00           |
| KG  | Kilo de bolsa negra 70x90         | 25.00    | 25.00            | 625.00           |
| Once Mil Quinientos Cusenta y Dos pesos 00/100 M.N. |                                   |          | <b>SUB-TOTAL</b> | <b>9,950.00</b>  |
| <b>IMPORTE CON LETRA:</b>                           |                                   |          | <b>I.V.A.</b>    | <b>1,592.00</b>  |
|   |                                   |          | <b>TOTAL</b>     | <b>11,542.00</b> |

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

|  |                                    |  |
|--|------------------------------------|--|
| TIEMPO DE ENTREGA: Una semana  | LUGAR DE ENTREGA: Prepa San Martín | FIANZAS                                  |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/> |                                    | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>     |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0             | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%         | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

### OBSERVACIONES

4

[Redacted]  
LIANA SAKTOS RAMÍREZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
LORRENZO ANGEL GONZÁLEZ RUIZ

Vc./Bc.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
LORRENZO ANGEL GONZÁLEZ RUIZ

5

[Redacted]  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto las terminas y condiciones  
que se especifican en el reverse de  
la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.